



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ALIMENTOS

DECISIÓN: OFICIAR

Rad: 158374089001- 2012-00087-00

DTE: CLAUDIA PATRICIA NIÑO LEON

DDO: DIEGO FERNANDO MUÑOZ TERRANOVA

Tuta, primero (1) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El despacho frente a la solicitud del demandado, encuentra procedente oficiar a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES del EJERCITO NACIONAL, la situación de archivo que fue objeto el presente proceso y como consecuencia del mismo la cancelación del embargo sobre el SALARIO que se decretó a favor de la menor.

Déjense las constancias del caso de la remisión a la oficina pertinente y al solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HILVER FARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy dos (2) de septiembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm